

#### RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE CÁDIZ POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO QUE SE CITA CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE 2 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y DEMÁS NORMATIVA DE DESARROLLO.

Finalizado el procedimiento de selección de personal participante en el proyecto **Escuela Taller “PREPÁRATE Y AVANZA”** con número de expediente **11/2017/ET/0002**, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016 citada, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y en la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la citada Resolución quedan constatados los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Con fecha 28/11/2018, se recibe copia del acta de la sesión de la Comisión Mixta en la que se aprueba la relación definitiva de personas seleccionadas como **formador de idioma inglés**.

**SEGUNDO.-** Se constata el transcurso del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el punto decimoquinto del resuelve cuarto de la Resolución de 26 de diciembre de 2017.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de la Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el Resuelve cuarto apartado decimoquinto de las Resoluciones de 26 de diciembre de 2017, por la que se regulan los protocolos de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo y de alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la Resolución 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

Código Seguro de verificación:1AZo70nocoV0kjSuoVD34A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARÍA GEMA PÉREZ LOZANO	FECHA	29/11/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/2



**SEGUNDO.-** El apartado decimoquinto del Resuelve cuarto, referidos a los procedimientos de selección, establecen que *Finalizado el plazo anterior, la Comisión Mixta levantará acta por duplicado de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas, enviando una copia a la entidad promotora para conocimiento de las mismas y otra a la Delegación Territorial correspondiente de la provincia. Dicha Delegación Territorial, en los siguientes cinco días hábiles a la finalización del plazo de alegaciones, dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido. Este listado se publicará en el Portal web de Formación Profesional para el Empleo. Asimismo, podrá publicarse en los tabloneros de anuncios y Web de la Delegación Territorial correspondiente, en su caso.*

Por todo lo expuesto y, en virtud de lo previsto en las actas levantadas para las sesiones celebradas por la Comisión Mixta, teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación

### RESUELVO

**PRIMERO.-** APROBAR EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAL FORMADOR del proyecto citado que se anexa a la presente.

**SEGUNDO.-** Mandar publicar la presente Resolución en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento así como de considerar como efectuada la correspondiente notificación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE CÁDIZ.

P. D. :Disposición Adicional Primera de la Orden de 2 de junio de 2016

Fdo: M<sup>a</sup> Gema Pérez Lozano.

Código Seguro de verificación:1AZo70nocoV0k jSuoVD34A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARÍA GEMA PÉREZ LOZANO	FECHA	29/11/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1AZo70nocoV0k jSuoVD34A==	PÁGINA 2/2



### LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN / BAREMACIÓN PERSONAL FORMADOR DE ET/TE

N.º EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA  
 POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 11/2017/ET/0002

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA  
 RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: FUNDACIÓN MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO – AYTO JEREZ CIF: G11667995

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA  
 ESCUELA TALLER X  
 NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: ET PREPARATE Y AVANZA  
 LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA PROVINCIA: CÁDIZ  
 OCUPACIÓN OFERTADA: FORMADOR M.F. 0977 INGLES N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA: 01-2018-25114

### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN					PUNTOS ENTREVISTA			Total	Estado
		1	2	3	4	Total	Criterio 1	Criterio 2	Total		
1	MARIN SIMIO, CRISTINA	5,600	0,000	3,500	2,250	11,350	3,000	11,333	14,333	25,683	SELECCIONADA
2	FERNÁNDEZ CARO, ANA MARÍA	1,200	0,560	1,750	4,200	7,710	3,000	9,667	12,667	20,377	RESERVA
3	SPERATI, STEFANO	3,100	0,000	3,500	0,000	6,600	2,000	9,000	11,000	17,600	RESERVA
4	BONALD REBOUL, M.ª CÁNDIDA	--	--	--	--	0,000	--	--	0,000	0,000	EXCLUIDA (1)
5	MORENO SÁNCHEZ, M.ª LUISA	--	--	--	--	0,000	--	--	0,000	0,000	EXCLUIDA (1)
6											
7											
8											

<b>BAREMO (Puntos):</b> 1. EXPERIENCIA PROFESIONAL 2. EXPERIENCIA DOCENTE 3. NIVEL DE FORMACIÓN 4. ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO	<b>ENTREVISTA (Puntos)</b> CRITERIO 1: Grado de conocimientos acerca de la normativa nacional y Autonómica que regula el programa de ETCOTE y los Certificados de Profesionalidad CRITERIO 2: Competencias docentes, según la cualificación profesional de docencia de la Formación Profesional para el Empleo tal y como establece el Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio
---	---

<b>ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN</b>	<b>CAUSAS DE EXCLUSIÓN</b> (1) Incumplimiento del perfil profesional (2) Documentación no válida o insuficiente (3) Otros (especificar)
-------------------------------------	--

**OBSERVACIONES**  
 Descripción del proceso de selección/baremación y sus incidencias.  
 La Comisión Mixta recibe la documentación acreditativa de requisitos de prescripción de los candidatos Ana M.ª Fernández Caro y Stefano Sperati, en el plazo de alegaciones a la lista provisional, por lo que se modifica su situación de excluido a "reserva", con los puntos obtenidos tanto en la fase de baremación como de entrevista.

COMISIÓN MIXTA:

Cádiz, a 28 de noviembre de 2018

	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTA	ALMAGRO LOBATO, M.ª FRANCISCA	
VOCAL	INMACULADA JARAVA RAMÍREZ	
SECRETARIA	RODRÍGUEZ RUPÉREZ, CRISTINA	